

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	15 pesetas.
Semestre	30 —
Anual	60 —

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales, de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.152.

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

Junta provincial de Beneficencia de Zaragoza.

En el expediente que se instruye para la clasificación de la Fundación «Pío legado de D. Miguel Giménez de Urrea», en Epila, para dotes a doncellas pobres, se concede audiencia por término de quince días a los representantes de la misma e interesados en sus beneficios, a fin de que expongan en el mismo cuanto a su derecho convenga, a cuyo efecto tendrán de manifiesto el expediente durante el plazo expresado en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno civil.

Zaragoza, 27 de junio de 1935.

El Gobernador-Presidente,
Julio Otero Mirelis.

SECCION QUINTA

Núm. 3.154.

Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística.

2.ª Brigada de Parcelación.—Provincia de Zaragoza.

Por el presente anuncio se notifica a todos los propietarios o poseedores de fincas rústicas enclavadas en el término municipal de Codo que, de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones vigentes, serán expuestos al público los planos parcelarios y relación de características de los polígonos números 1 al 8 y 15 al

18, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de tres meses, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los propietarios o poseedores de fincas, podrán presentar cuantas reclamaciones crean pertinentes, ante la Junta pericial de Codo, dentro del plazo de tres meses de exposición.

Zaragoza, 27 de junio de 1935.—El Ingeniero Jefe de la 2.ª Brigada, José M.ª Gerona.

Núm. 3.062.

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Extractos de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal en las sesiones celebradas durante el mes de mayo de 1935.

Sesión del día 3.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Desestimar instancia de la S. A. «Autobuses Delicias», interesando la concesión de plazos para el pago del impuesto sobre ingresos brutos de 1933.

Autorizar a D. Antonio Más y al Café Colón para instalar veladores en la vía pública.

Volver a la Comisión recurso de reposición interpuesto por los Subjefes de la Policía de Abastos.

Autorizar a D. Blas Burgos para la instalación de una barraca destinada a la venta de bebidas en el Soto de Almozara.

Otorgar permiso a D. Bernardo Ezequiel para instalación de puesto de venta de libros en la calle de Fuenclara.

Desestimar instancia de D. Florentín Bueno que solicita autorización para colocar garita de fabricación y venta de churros en la Puerta del Carmen.

- Volver a la Comisión dictamen relativo a instalación de una fuente en el barrio de la Cartuja Baja.
- Autorizar a D. Félix Blánquez para instalar veladores en el paseo de Pamplona.
- Denegar instancia de D.^a Petra Torres reclamando contra el cobro de una contribución especial por alcantarillado del camino de San José.
- Facilitar a D. Vicente Gracia talonarios para introducción de vinos en el casco de la población.
- Aprobar relaciones de altas presentadas a requerimientos de la Inspección.
- Aprobar certificaciones de obras correspondientes a las de cubrimiento del ferrocarril M. Z. y A., en la Gran Vía.
- Vender a D.^a Agueda Rubio el nicho a perpetuidad núm. 2 de primera fila de la manzana núm. 2 del Cementerio de Torrero.
- Facilitar la adquisición de nichos en la manzana del monumento a Costa, igualando la tramitación a los demás nichos a perpetuidad.
- Prohibir a D. Juan Macías el tomar el domicilio de las personas fotografiadas en la vía pública.
- Resolver favorablemente instancias de D. Isidro Gotor y D.^a Luisa Marco, sobre pago del arbitrio de pozo negro.
- Imponer penalidad a varios contribuyentes que no han dado de alta conceptos tributarios descubiertos por la Inspección.
- Autorizar a D. Antonio Sánchez, Delegado de la S. A. «Campo de Deportes de Torrero», para el vertido al alcantarillado de los servicios correspondientes a dicha Sociedad en la calle de Lasiera.
- Conceder permiso a D. Gregorio Used para practicar acometida al alcantarillado.
- Volver a la Comisión dictamen relativo a provisión de plazas de chófer y cargadores del servicio de conducción de carnes.
- Aprobar facturas del Negociado de Hacienda.
- Autorizar a D.^a Sagrario Frías para abrir establecimiento de verduras.
- Conceder autorización para la apertura de despacho de pan, a D. José Carnicer, D. Victor Sanz, D. Francisco Capapé, D. Mariano Galindo, D. Adolfo Ríaza, D. Aquilino Dobol y D. Rafael Cisterna.
- Autorizar a D.^a Concepción Nunell para apertura de establecimiento de pastelería y ultramarinos.
- Conceder permiso a D. José Lavín para trasladar vacquería a la calle de Ruisenor, 5.
- Autorizar a D. Julio Pomed y D. Julián Casorrán para tener ganado vacuno, y a D. Bernardo Báguena para tener ganado cabrío.
- Autorizar a D. Leandro Nijole para vender leche de vaca a domicilio.
- Conceder permiso a D. Joaquín Guajardo, D. José Moles, D. Mariano Junza, D. Pascual Nasa, D. Andrés Díez, D. Miguel Sobreviela y D. José Baeta, para tener ganado de cerda.
- Quedar enterado de un oficio del General Jefe de la 5.^a División, por el que se traslada una resolución denegando la cesión del Castillo de Aljafería.
- Desestimar instancia de la Telefonista municipal, solicitando aumento de sueldo.
- Denegar recurso de reposición interpuesto por don Luis Serrano Díaz contra la sanción impuesta como resolución de expediente.
- Jubilarse a D. Macario Solanas, afecto a la Sección de obras, por haber cumplido la edad reglamentaria.
- Aprobar jubilación de los siguientes obreros: D. Vicente Rodríguez, D. Vicente Alonso, D. Salvador Armillas, D. Hermenegildo Cebollada, D. Mariano Dieto, D. Vicente Estella, D. Tomás García, D. Zacarías Garu, D. Ramón Gomollón, D. Mariano Gracia, don Agustín Gutiérrez, D. Manuel Moicas, D. Justo Maynar, D. Manuel Ruiz, D. Juan Marcos, D. Serafin Oto, D. Pedro Mariscal, D. Cándido Benito, D. Manuel Romeo, D. José Ara, D. Tomás Castillo, D. Bienvenido Gracia, D. Mariano Vicente y D. Angel Jordán.
- Volver a la Comisión dictamen relativo a restablecimiento de la plaza de Profesora de Corte en el Grupo escolar «Costa».
- Denegar instancia de D.^a María Millán solicitando plaza de encargada de evacuatorio.
- Conceder la vecindad a D. Juan Francisco Ortín Guallar.
- Otorgar jubilación al portero de Escuelas D. Francisco Romero Bescós.
- Aprobar facturas del Negociado de Gobernación.
- Conceder licencia para pequeñas obras a los señores que figuran en relación unida al dictamen.
- Autorizar para construir edificio: a D. Gregorio Millán, D. Juan Perilla, D. José Marín. Para derribar edificio, a D. Mariano Chicot. Para aumento de piso, a D. José Royo. Para obras de reforma, a D. Anselmo Labanda.
- Denegar licencia para obras de reforma, solicitada por D. Demetrio Fraile.
- Desestimar licencia interesada por D. Simeón Muñoz, para construir edificio.
- Devolver a D. Manuel Pérez fianza depositada en la Caja municipal como adjudicatario del suministro de lámparas, y a D. Lorenzo Cavero, adjudicatario del suministro de un ómnibus.
- Recibir definitivamente las obras de alcantarillado del camino de Gabaldós.
- Aprobar certificación de obra ejecutada para construcción de alcantarillado y abastecimiento de agua C. y D. del proyecto general de saneamiento de los barrios particulares.
- Aprobar facturas del Negociado de Fomento.
- Autorizar a D. Anastasio Pérez para el apeo de un árbol existente frente al núm. 39 de la calle de Demetrio Galán.
- Conceder permiso a D.^a Engracia Bibián para traspasar cueva del barrio de Juslibol.
- Adquirir plantas tropicales.
- Aprobar facturas del Negociado de Propios y Presupuestos.
- Adjudicar concurso de camas para la Casa Amparo, a D. Andrés Lucia, y otro de leche para el mismo establecimiento, a D. Federico Guerrero.

Sesión del día 10.

- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- Nombrar 2.^o, 3.^o, 6.^o y 8.^o Teniente de Alcalde y primer Regidor Síndico a los Sres. D. Mariano Baselga, D. Francisco Ledesma, D. Antonio Blasco, don Carlos Navarro y D. José M.^a Sánchez Ventura, respectivamente.
- Autorizar al cuerpo de la Policía urbana, para exacción de multas en la vía pública.
- Autorizar al Casino Principal para colocar sillones en la acera del Coso.
- Conceder plazos para el pago de contribución especial por pavimentación a D. Vicente Rubio, D. Manuel Gracia, D. Ramón Blesa, D. Ernesto Ballesteros, don Mariano Marqués, D. Nicolás Durán, D. Francisco Mur, D. José Laipa, D. Tomás Díez, D. Basilio Ibarz, D. Amalio Royo, D.^a Carmen Gómez, D. Emilio Bermúdez y D. Santiago Amada.
- Denegar instancia del Sindicato de Riegos de El Burgo interesando una indemnización de 60.000 pesetas por perjuicios irrogados al disminuir el caudal del Canal.
- Autorizar a D. Fermín Fransoy para instalar veladores en Coso, 120.
- Conceder permiso a D. Pascual Garcés para insta-

lar garita con teléfono en la entrada de la estación de M. Z. y A.

Resolver reclamación de D. Antonio Gómez sobre pago del canon de agua y vertido de la casa, Paz, 17.

Autorizar a D. Valero Ibáñez para traspasar una garita en el Nuevo Mercado.

Aprobar altas presentadas a requerimientos de la Inspección de arbitrios

Volver a la Comisión reclamación de D. Valentín García sobre contribución especial por abastecimiento de agua en la calle de la Unión.

Dar de baja desde 1.º de abril, en el canon de agua y vertido, la casa número 25 de la calle de Pignatelli.

Aprobar liquidaciones, practicadas por los Inspectores del arbitrio, sobre incremento del valor de los terrenos.

Autorizar a D.^a Juliana Gracia para cambiar toma de agua de la casa núm. 3 de la calle de España.

Conceder permiso a D. Angel Abós para ampliar toma de agua en Almagro, 7.

Volver a la Comisión dictamen autorizando a don Francisco Mirallés para instalar un kiosco de venta de periódicos.

Aprobar facturas del Negociado de Hacienda.

Denegar autorización para apertura de pollería en Boggiero, núm. 100.

Autorizar a D. Fernando Quílez para tener vacas lecheras.

Realizar obras en el nuevo Pabellón de la Casa Amparo.

Adquirir material de cura para la Casa de Beneficencia, de la Casa Escuder.

Autorizar a D. Antonio Tena, para recoger basuras a domicilio.

Desestimar instancia de los alumnos de la Escuela de Trabajo interesando ayuda para viaje de estudios.

Volver a la Comisión dictamen sobre jubilación del Oficial 2.º D. Pedro Laguna.

Dejar sobre la mesa dictamen sobre plaza de Profesora de Corte del Grupo escolar «Costa».

Poner el nombre de Sor Dolores Jubani, a una de las Salas de la Casa Amparo, y solicitar la Cruz de Beneficencia para dicha Religiosa.

Autorizar al Concejal Delegado de la Casa Amparo para hacerse cargo de los valores de la testamentaria de los Sres. Lambán Ponz.

Aprobar los estadillos de gastos del Preventorio de Mendicidad y Albergue municipal, correspondientes al mes de abril último.

Facultar a la Comisión para adquirir el material escolar necesario para la apertura de los cuatro Grupos escolares nuevos.

Aprobar facturas del Negociado de Gobernación.

Autorizar para construir edificio: a D. Anselmo Ezquerro, D. Luis Arijá, D. Silvestre Martínez, D. Jesús Orta, D. Angel Lepandía, D. José Marín, D. Plácido Mendón. Para obras de ampliación: a D. Salvador Gómez. Para construir paso sobre la acera: a D. Emilio Arbués

Aprobar dos certificaciones de obra ejecutada para ampliación de la Casa Amparo.

Autorizar a la Sociedad «Eléctricas Reunidas» para tendido de cables subterráneos y servicio de distribución en camino de las Torres y Barrio Verde.

Hacerse cargo del abono del fluido eléctrico en la calle de la Industria.

Aprobar recepción provisional de las obras de instalación de alcantarillado y agua en varias calles, correspondientes a la contrata H del proyecto general de saneamiento de los barrios particulares.

Denegar escrito solicitando apertura de calle en el barrio Cuber, y autorizar a los propietarios de dicho

barrio para utilizar tubería, colocando un codo en una boca de riego.

Aprobar facturas del Negociado de Fomento.

Autorizar a D. Eugenio Vila para traspasar a D. Joaquín Espinosa una casa y corral sitos en Juslibol.

Dejar sobre la mesa dictamen relativo a paso de un ganado por los Rasos del Monte Peñaflor.

No dar carácter de empleados municipales a los que prestan servicios en el Teatro Principal.

Volver a la Comisión dictamen proponiendo la adquisición de un auto-tanque.

Volver a la Comisión dictamen sobre exclusión de los peones de Montes, eventuales, en los servicios de guardería.

Aprobar facturas del Negociado de Propios y Presupuestos.

Aprobar los extractos de acuerdos adoptados por la Corporación municipal en las sesiones celebradas durante el mes de abril último.

Ceder la Lonja para celebrar oposiciones.

Aprobar instancia de varios vecinos solicitando la intervención del Ayuntamiento para que se normalice el trabajo en la fábrica «La Montañesa».

Designar al Concejal Sr. Ramírez para formar parte de la Comisión de Fomento.

Declarar vecino de la Ciudad a D. Cándido Comps.

Sesión del día 17.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la esposa del Concejal don Francisco Buisán y del electricista del Teatro Principal D. Enrique Coca.

Ceder al Estado, a título de arrendamiento, el edificio de la Puerta del Portillo, construido para Casa de Socorro, con destino a Dispensario Antituberculoso.

Reponer en el cargo de Profesora de Corte del Grupo escolar Costa, a D.^a Pilar Castillo.

Autorizar a D. Francisco Mateo, para pasar con su ganado a darle agua del pozo sito en la partida de los Rasos del monte de Peñaflor.

Fijar en 11.258'38 pesetas la cantidad que debe satisfacer D. Pío Ballesteros por pavimentación de la calle de Jesús.

Autorizar a D. Francisco Miralles para instalar garita de venta de periódicos en la plaza de San Pedro Nolasco.

Rectificar el canon de agua y vertido de la casa número 27 de la plaza de la Libertad.

Desestimar instancia de D. José Tudela, solicitando concesión de plazos para satisfacer contribución por pavimentación de la calle del Sepulcro.

Exigir el cumplimiento de todas las disposiciones tributarias a los propietarios de los vehículos destinados al transporte por carretara.

Autorizar a D. Julio García para instalar báscula automática en la plaza de Aragón.

Conceder permiso a D. Manuel Genzor y al Casino Mercantil para instalar veladores.

Anular recibo a D. Mariano Paraíso, por instalación de un anuncio.

Fijar el concierto para pago de arbitrio por fijación de anuncios en el Teatro Principal.

Autorizar a D. Luis Corzana para instalación del American Cirque.

Rectificar la base para el cobro del canon de agua y vertido de la casa núm. 3 de la calle del Cingulo.

Volver a la Comisión dictamen relativo a cambio de fianza.

Autorizar a D.^a Pilar Beltrán para ampliar toma de agua en Alba, 20, y a D. Antonio Arnal, para lo mismo en Alba, 22.

Autorizar a D. Andrés Díez para instalar tubería de conducción de agua en Parcelación Ibort.

Fijar la base tributaria para el cobro del canon de agua y vertido de la clínica establecida en Arte, 11.

Abonar el quince por ciento de las obras de construcción de alcantarillado en la calle de Gascón de Gotor.

Fijar la base para el cobro del canon de agua y vertido de las casas, San Lorenzo, 45 y Pilar, 13.

Autorizar: Para instalar despachos de venta de pan: a D. Roberto Roy y D. Vicente Vergara. Para establecimiento de comestibles: a D. José Goñi. Para carnicería: a D. Mariano Gomollón.

Facilitar a D. Narciso Marín, dos carnets para venta de leche a domicilio.

Autorizar para tener vacas lecheras: a D. Félix Beceriza, D. Mariano Royo, D. Antonio Pimpinela, D. Juan Asín, y D. Calixto Lázaro para tener ganado porcino.

Conceder la vecindad a D.^a Erevista Borruey y don Andrés Gargallo.

Otorgar pensión a D.^a Julia Peiro, huérfana de un delegado de la Guardia municipal.

Solicitar de la Subsecretaría de Sanidad aclaración concreta sobre la forma en que deben proveerse tres plazas de médicos rurales.

Volver a la Comisión dictamen relativo a reclamación por amortización de plazas de Veterinarios municipales.

Hacer cumplir los preceptos del Código de Circulación.

Conceder un mes de licencia al vigilante del Cementerio D. José Gracia.

Construir en los barrios casa-habitación para los Maestros.

Volver a la Comisión dictamen relativo a provisión de plaza de Ayudante del Laboratorio.

Desestimar instancia de D. Bienvenido Fernández, que solicita ser colocado al frente de la brigada de Desinfección.

Conceder excedencia al obrero electricista D. Narciso Giménez.

Confeccionar ropa de verano para varios Ordenanzas municipales.

Proveer por oposición varias plazas del Cuerpo de Policía Urbana.

Aprobar facturas del Negociado de Gobernación.

Autorizar para construir edificio: a D. Vicente Dieste, D. Valentín Izquierdo, D. José Gracia, D. Julio Aramburo, D. Aurelio Peña y D. Toribio Bailera. Para obras de reforma y ampliación: a D. Manuel Lacruz.

Adjudicar la roturación de 500 sepulturas de adultos en el Cementerio de Torrero.

Volver a la Comisión dictamen relativo a conservación de adoquinado en el Coso.

Colocar pilones de piedra y una cadena para evitar que los carros pasen por el recorrido del emisario que desagua al río Ebro.

Aprobar certificación de obra eje utada para instalación de tuberías de conducción de agua en la Avenida de Cataluña.

Volver a la Comisión recurso interpuesto por los señores Duclós y Peralta.

Dejar sobre la mesa recurso interpuesto por don Simeón Muñoz,

Aprobar facturas del Negociado de Fomento.

Aprobar pliego de condiciones para la adquisición de un auto-tanque.

Desestimar instancia de D. José Casabona, interesado terreno en el Castellar.

Prorrogar por un año el contrato de arriendo del Teatro Principal.

Desestimar petición del capataz D. Luis Paramo, de casa-habitación.

Aprobar facturas del Negociado de Propios y Presupuestos.

Conceder tres meses de licencia al Concejal D. Francisco Buisán.

Aprobar moción del señor Tomeo solicitando la derogación del artículo 40 del Reglamento de Colocación obrera.

Sesión del día 24.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de un oficio de la Delegación de Hacienda, aprobando el presupuesto municipal ordinario formado para el año corriente.

Sobreseer el expediente tramitado como consecuencia del instruido al cabo del servicio de limpieza don Pablo Rando.

Autorizar a D. Enrique Coscojuela para el traslado al cuadro de funcionarios municipales de los restos de D. Saturnino Coscojuela.

Quedar enterado de las siguientes sentencias: Cinco, del Tribunal Económico-administrativo, desestimando recursos interpuestos por D. Manuel Andrés, D.^a María Vidaller, D. Cristóbal de Machín, D. Mariano Cebrián y D. Mariano Fuertes, contra acuerdos municipales. Otra, del Tribunal Contencioso-administrativo, en el recurso interpuesto por el Ayuntamiento contra sentencia del Tribunal Económico-administrativo sobre pago del canon de agua y vertido por unos locales en Armas, 3C.

Recurrir ante el Tribunal Contencioso-administrativo de la sentencia dictada por el Económico de la provincia, en el recurso interpuesto por D. Julio y D. Baltasar Blasco, relativo a pago de arbitrio de inquilinato.

Anular la penalidad impuesta a D. Mariano Gaspar en acta de la Inspección de arbitrios por inquilinato.

Conceder a D. Modesto Andrés el pago en anualidades de la contribución especial impuesta por pavimentación de la calle de Jesús.

Resolver favorablemente instancia de D. José Muñoz, sobre pago aplazado de una licencia de obras.

Conceder plazos a D.^a Angela Publicola para el pago de contribución especial por pavimentación de la calle del Sepulcro.

Devolver a D. José Pascual, cantidades satisfechas con exceso por inspección sanitaria de viviendas.

Autorizar a la S. A. «Fomento de Obras y Construcciones» para cambio de Títulos de la Deuda municipal por otros de la Deuda del Tesoro.

Denegar reclamación de D. Cándido Pablo, contra cuota asignada como contribución especial por pavimentación de la calle del Sepulcro.

Dejar, con carácter permanente, a los Inspectores de Arbitrios D. Julio Calvete, D. Felipe Lapuente, don Antonio Puch, D. José Oliva y D. Saturnino Fustero.

Fijar el canon correspondiente por agua y vertido a los locales ocupados por D. Andrés Lapetra, en plaza de la Constitución, 6.

Autorizar a D.^a María Vidaller para practicar obras de acometida y vertido al alcantarillado en calle de la Unión, 36.

Conceder permiso a D. Joaquín Santafé para practicar toma de agua en Cánovas, 33.

Autorizar a D. Joaquín Uriarte para construcción de alcantarillado y para la instalación de agua en la calle de Juan Pablo Bonet.

Señalar el canon de agua y vertido de las casas 4 y 6 de la calle San José, y Triana, 448.

Aprobar facturas del Negociado de Hacienda.

Autorizar a D. Hipólito Puente para instalar pescajería en Rufas, 8.

Autorizar a D. Manuel Carceller para tener vacas lecheras y vender leche a domicilio.

Conceder permiso a D. Manuel Sobreviela para dedicarse al recreo de ganado porcino, en Algorta, 18.

Denegar autorización a D. Cándido Casanova para usar el escudo de la Ciudad en la Sociedad mutua de cristales de Zaragoza.

Proveer, por oposición, las vacantes de Oficiales primeros y segundos de la Secretaría municipal, y volver a la Comisión la parte relativa a provisión de Oficiales terceros.

Reconocer los años de servicio prestados como interinos a los funcionarios D. Donato Lizabe y D. Cesáreo Castillo, para efectos pasivos.

Conceder un mes de licencia por enfermo al veedor del Matadero D. Joaquín Rodrigo.

Otorgar el socorro reglamentario a D.^a Pilar Cruz, viuda de un Policía Urbano.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Pablo Calavia y D. Juan Padros, contra acuerdo municipal, por el que se amortizaban dos plazas de Inspectores Veterinarios.

Adjudicar el seguro de responsabilidad civil de varios vehículos a la Compañía «Anónima de Accidentes».

Conceder la vecindad a D. Antonio Cubero y don Teodoro Brandaris.

Otorgar subvención de 5.000 pesetas al Montepío de Vigilantes nocturnos.

Confeccionar uniformes para los desinfectores y personal de la Casa de Beneficencia.

Adjudicar el concurso para adquisición de colchones con destino a la Casa Amparo.

Conceder la vecindad a D. Fernando Pérez.

Nombrar a D. Francisco Pío, Ordenanza de la Corporación municipal.

Aprobar facturas del Negociado de Gobernación.

Conceder licencia para pequeñas obras a los señores que figuran en relación unida al dictamen.

Autorizar para construir edificio: a D. Eustaquio Casao, D. Raúl Bonet, D. Alejo Valiente, D. Luis Sacacia, D. Fvaristo Motrel, D. Mariano Alcaine, D. Francisco Bueno, D. Francisco Soro, D. José Aguilar y don Miguel López. Para aumento de piso, a D. Gregorio Lapuente, D. Angel Esteban y D. Ricardo Albalad. Para obras de reforma y ampliación, a D. Rafael Lafarga y D. Tomás Martín. Para construir horno, a don Pedro Luna.

Aprobar certificación de obra ejecutada para instalación de tubería para abastecimiento de aguas en camino de las Torrecillas y barrio de Costa.

Resolver favorablemente instancia del señor Decano del Colegio de Arquitectos, sobre la conveniencia de que toda obra de nueva construcción o de reforma, sea atendida constantemente por Arquitectos.

Volver a la Comisión dictamen relativo a licencia solicitada por D. Simeón Muñoz Gómez, para construir edificio en el barrio de la Cartuja Baja.

Denegar recurso de reposición interpuesto por don Simeón Muñoz Gómez, contra acuerdo del Ayuntamiento que aprobó el proyecto de urbanización parcial del Barrio de la Cartuja Baja.

Volver a la Comisión dictamen presentando el proyecto de urbanización parcial correspondiente a las calles de Antón Trillo y Bureta.

Reponer el acuerdo que denegó la licencia para construir edificio en Torrenueva, 6.

Conceder licencia solicitada por los Sres. Duclós y Peralta para el derribo de la casa Torrenueva, 6, y para construir edificio de cuatro plantas.

Adquirir, mediante concursillo abreviado, 1.225 pantallas de hierro esmaltadas con destino al servicio de alumbrado público.

Devolver la fianza constituida por D. León Lobera, como adjudicatario del suministro de gravas y arenas para las obras municipales.

Urbanizar una superficie de terreno frente a la calle de Sobrarbe.

Adquirir cebada y paja con destino al ganado del servicio de limpieza pública.

Volver a la Comisión dictámenes relativos a la aplicación, en las líneas de autobuses, de las bases aprobadas por la Municipalidad.

Volver a la Comisión dictamen relativo a conservación retribuida del adoquinado del Coso.

Aprobar facturas del Negociado de Fomento.

Conceder a D. Doroteo Navasal el abono de intereses de demora hasta el completo pago de la expropiación de la casa sita en San Lorenzo.

Realizar obra de higienización de la vivienda que ocupa el guarda de las Balsas de Ebro Viejo.

Nombrar a D. Casiano Coca, electricista del Teatro Principal.

Adquirir macetas con destino a los servicios municipales de jardinería.

Aprobar facturas del Negociado de Propios y Presupuestos.

Sesión del día 31.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Nombrar, en virtud de oposiciones celebradas, Celadores del Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos, a D. Santiago Bañares Herrero, D. Joaquín Calahorra Creus y D. Alejandro Sánchez Clavería.

Abonar las dietas al Tribunal de las oposiciones citadas en el acuerdo anterior.

Volver a la comisión dictamen relativo a recurso interpuesto por los Subjefes de la Policía Sanitaria de Abastos, y otro fijando las cantidades concertadas por los tabajeros de los barrios rurales sobre pago del impuesto de carnes en el corriente ejercicio.

Dar de baja desde 1.^o de abril, a los efectos del canon de agua y vertido, una fábrica de refrescos en la calle de Casta Alvarez, 25 y 27.

Desestimar instancia de D. Severo Domínguez, solicitando la anulación de unos recibos por instalación de un farol en Manifestación, 64.

Rectificar la base imponible por el cobro del canon de agua y vertido de la casa núm. 4 de la calle de San Miguel.

Conceder a perpetuidad el nicho donde yacen los restos del escultor zaragozano D. Carlos Palao.

Autorizar a D. Esteban Lafuente, D. Daniel Mallas y D. Benito Mendiolagaray, para dedicarse a abastecedores de carnes.

Celebrar concierto para el pago del impuesto sobre veladores con los Cafés «Oriental», «Moderno» y «Royalty».

Conceder plazos dentro del año, a D. Juan Argente, para el pago de contribución especial por pavimentación de la calle de D. Juan de Aragón.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Juan Macías, contra acuerdo municipal prohibiendo el reparto a domicilio de fotografías obtenidas en la vía pública.

Autorizar a D. Domingo Montón para instalar veladores en Conde Aranda, 27.

Denegar instancia de D. Juan Díaz, en la que solicita autorización para instalar puesto de venta de periódicos y tabacos en el paseo de la Independencia.

Quedar enterado de la sentencia del Tribunal Económico-administrativo declarándose incompatible para conocer el recurso de la Cámara de la Propiedad contra la imposición de contribuciones especiales por cubrimiento del Huerva.

Desestimar reclamación de D. Fabián G. Faguf, contra el cobro de inquilinato correspondiente al piso que ocupa en paseo de la Independencia, 14.

Autorizar a D. Antolín Moreno para instalar cámara frigorífica en cajón núm. 68 del Nuevo Mercado.

Aprobar altas presentadas por distintos contribuyentes a requerimientos de la Inspección de Arbitrios.

Recurrir ante el Tribunal Económico-administrativo de la resolución del señor Administrador de Rentas, sobre pago del impuesto del 1'20 en la liquidación con la Sociedad Zaragozana de Urbanización y Construcción.

Aprobar dictamen, dando cuenta de la resolución del señor Administrador de Rentas, en reclamación presentada por este Ayuntamiento sobre liquidación del 1'20 en varios pagos efectuados al Banco de Crédito Local.

Declarar exento en el pago de arbitrio por rodaje de una bicicleta del Ordenanza de la Administración de Rentas públicas de la provincia.

Desestimar instancia del propietario de la Granja Doré, en la que solicita autorización para la instalación de veladores en la calle de Murillo.

Autorizar a D. Ramón Chueca para instalar un ramal de alcantarillado y un pozo registro en la calle del Sol.

Conceder permiso a D. Enrique Arraya para practicar tres tomas de agua con destino a las casas 1, 3 y 5 de la calle de López Allué.

Autorizar a D. Angel Gracia para practicar tomas de agua independientes con destino a las casas 49 y 51 de la calle del Heroísmo.

Aprobar facturas del Negociado de Hacienda.

Conceder permiso a D.^a Valera Burillo para instalar pescadería en la calle de Castelar. 21.

Autorizar a D. Carlos Tintoré, para instalar almacén de huevos; a D.^a Pilar Sardaña, para instalar perfumería; a D. Alejandro Molins, para instalar carnicería; a D. Manuel Ramos y D. Benito Bielsa, para tener vacas lecheras; a D. Pablo Tubella, D. José Benedicto y D. Mariano Ordoz para criar ganado vacuno, y a D. José Cantín y D. Andrés Francés, para vender leche a domicilio.

Declarar vecinos de esta Ciudad a D.^a Agustina Iserna y D. Mariano Torrubia.

Devolver fianza por suministro de leche a la Casa Amparo.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por varios obreros del servicio de limpieza, jubilados, contra el acuerdo de jubilación.

Denegar instancia del Inspector de arbitrios D. Félix López que solicita dar por terminada su excedencia.

Reglamentar la concesión de becas para estudios.

Autorizar a los Sres. Navarro y Carqué para poder dirigir obras particulares dentro del término municipal.

Proveer reglamentariamente las plazas vacantes de Oficiales terceros.

Aprobar facturas del Negociado de Gobernación.

Autorizar: a D. Augusto Alejandro, D. Hipólito Sierra y D.^a Benita Mustienes, para construir edificio; a D. Francisco Lara, para obras de ampliación.

Colocar 8 metros de bordillo en la calle de Figueras.

Devolver la fianza depositada por D. Luis Madre Ribao, contratista de las obras de construcción del pabellón núm. 1 del proyecto de talleres y almacenes municipales.

Adquirir dos bicicletas para el servicio de los guarda-llaves.

Recibir definitivamente las obras de urbanización de la plaza de enlace de las dos grandes vías.

Aprobar recepción provisional de las obras de instalación de tuberías para el abastecimiento de agua de la Avenida de Cataluña, e instalación de bocas de riego.

Recibir provisionalmente las obras de instalación de tubería para agua en las calles siguientes: camino de

Puente Virrey, entre Espartidero y camino de la Granja; camino de Miraflores y Gabaldós, entre Campos y Miguel Servet; camino Puente Virrey, entre camino de la Granja y calle del mismo nombre; calles de Carbó, Villanueva y Castelar; camino de Miraflores, entre Campos y Espartidero; calles de San José de Calasanz, San Luis, Salvador, Santa Rosa y Nuestra Señora del Pilar, Dos de Mayo, Marqués de Arlanza, Nuestra Señora del Carmen, Once de Febrero, Portolés, Salinero, Santa Cecilia, María Duce, Nobleza y Alegría.

Volver a la Comisión dictamen relativo a tasación de terrenos.

Acoger la línea de autobuses Ensanche Casas Baratas, a las bases acordadas por el Ayuntamiento para esta clase de servicio.

Acoger, igualmente, la línea del Barrio de San José, a las citadas bases.

Denegar instancia de D. Tomás Escárraga sobre reconocimiento de categoría y sueldo.

Aprobar facturas del Negociado de Fomento.

Solicitar autorización del Gobierno para la enajenación de terrenos propiedad del Ayuntamiento.

Satisfacer intereses de demora a varios funcionarios de Abastos.

Adjudicar a «Gráficas Minerva» la impresión del Presupuesto y Ordenanzas fiscales.

Desestimar petición de D. Juan Fernando Becana sobre inscripción, a favor de D.^a Engracia Gracia, de las tierras que tenía concedidas D. José Gracia en los Montes Vedado y Realengo.

Retirar, por falta de pago y abandono, la concesión de terrenos a canon, hecha a D. Pablo Lacampa.

Aprobar facturas del Negociado de Propios y Presupuestos.

Autorizar a D. Antonio Lasala Navarro, para construir edificio en Barrio de la Bozada.

Aprobar proyecto de urbanización parcial de las calles de Antón Trillo y Bureta.

Volver a la Comisión dictamen relativo a la adquisición de monos para el personal dependiente de la Comisión de Fomento.

Facultar a la Alcaldía para realizar cuantos actos se precisen en honor del Ministro de Obras públicas.

Ceder el Teatro Principal a la Agrupación municipal de Izquierda Republicana, para celebrar una conferencia política.

SECCION SEXTA

MAELLA

Num. 3.144.

Acordada por este Ayuntamiento, en sesión de hoy, la subasta del arbitrio municipal de pesas y medidas del año, a partir de 1.º de agosto próximo, quedan expuestas al público, por espacio de ocho días, las condiciones formuladas, conforme y a los efectos del artículo 26 del Reglamento de contrataciones; habiéndose señalado para la celebración del acto, el día 13 de julio, a las once, en la Sala Consistorial y el tipo en alza de 10.000 pesetas por concepto de pesar y medir y de otras 10.000 por agencia y correduría.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se dirá, deberán presentarse en Secretaría, bajo sobres cerrados, de nueve a doce y de las quince a las dieciocho, durante los días laborables, hasta el anterior a la subasta, entregando por separado la cédula personal y 1.000 pesetas como depósito provisional.

El adjudicatario, que deberá prestar fianza de garantía a satisfacción del Ayuntamiento y atenerse a las demás condiciones señaladas, pagará al Municipio el importe total del remate, en cuatro plazos iguales, dentro de los cinco primeros días del segundo mes de cada trimestre.

Regirán en la subasta y la adjudicación, con las repetidas condiciones, las disposiciones del citado Reglamento.

(Modelo de proposición, en papel de 4'50 pesetas).

D....., mayor de edad, vecino de....., enterado del anuncio y condiciones publicados para el arrendamiento del arbitrio municipal de pesas y medidas del año de 1º de agosto de 1935 a 31 de julio de 1936, se compromete a tomar a su cargo, con sujeción a dichas bases, estos servicios, ofreciendo por el de pesar y medir la suma de..... pesetas y por el de agencia y corredería la de....., al todo..... pesetas (en letra).

Maella, a 25 de junio de 1935.—El Alcalde, Angel Villalba.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina

Núm. 3.137.

FILLOL MIRANDA, Joaquín: hijo de Pascual y de María, natural de Caspe, de 32 años, casado, Agente de Seguros, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por el delito de estafa; causa núm. 426 de 1931; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2 de la ciudad de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión decretada por la Superioridad.

Juzgados de primera instancia.

Núm. 3.156.

JUZGADO NUM. 2

D. Luis de Paz y Rodrigo, Juez de primera instancia del Juzgado número 2, de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que por auto de veinticinco de mayo último, se ha despachado ejecución a instancia de D.^a Asunción Navarro Castillo, contra otro y los herederos de D.^a Juvencia Morentín Sola, cuyo actual paradero se ignora, por la cantidad de dos mil pesetas de principal, ciento sesenta y tres pesetas con dieciséis céntimos de intereses vencidos, más mil quinientas pesetas para intereses que venzan y costas, habiéndose procedido al embargo, sin previo requerimiento de pago, declarándose sujeta a traba la casa número 28 duplicado (hoy número 60) de la calle de Checa, de esta Capital.

Y en virtud de lo acordado, por medio del presente, se hace saber a los mencionados herederos de doña Juvencia Morentín Sola el embargo trabado, se les requiere de pago por las cantidades arriba mencionadas, y se les cita de remate para que en término de nueve días, puedan oponerse a la ejecución, si les conviniere, personándose en forma en los autos; previniéndoles que tienen en Secretaría a su disposición las copias simples presentadas por el actor.

Dado en Zaragoza a tres de junio de mil novecientos treinta y cinco.—Luis de Paz.—El Secretario, Santiago Calvo.

Núm. 3.164.

BORJA

D. Antonio Cano Sañudo, Juez de primera instancia de la ciudad de Borja y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para hacer efectivos por la vía de apremio, débitos al Retiro Obrero, de parte de Fernando Ruberte Navarro, por la cantidad de sesenta y cuatro pesetas con cinco céntimos de principal, en el que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con rebaja del veinticinco por ciento del tipo señalado para la primera, los siguientes bienes muebles, como de la propiedad de dicho deudor y que se describen así:

Un carro, en uso casi nuevo, con el número 15 de la matrícula de Agón: tasado en setecientas pesetas.

Se previene a los licitadores que el remate tendrá lugar el día diecisiete de julio próximo y hora de las once, en la Sala-audiencia de este Juzgado; que el referido carro se encuentra depositado en poder de su dueño, en el pueblo de Agón; que para tomar parte en la subasta será condición indispensable consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del avalúo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio.

Dado en Borja a veintisiete de junio de mil novecientos treinta y cinco.—Antonio Cano.—Carmelo Molins.

Núm. 3.151.

CALATAYUD

D. Emilio Gómez Moreno, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato, promovido en este Juzgado por D. Simón Sánchez y D. Ramón Alonso Gil, casados, mayores de edad y vecinos de esta Ciudad, para que se declare herederos abintestato de D. Iñigo Gil Antón, natural y vecino que fué de esta Ciudad, a sus seis sobrinos carnales D. José, D.^a Emilia y D. Ramón Alonso Gil, D. José María y D.^a Emilia Urgel Gil y D.^a Martina Ibáñez Gil, por partes iguales, y de doña Francisca Sánchez García, declarar también herederos abintestato a su hermano de doble vínculo, D. Simón Sánchez García y a sus sobrinos carnales, D. Miguel, D.^a Silveria, D.^a María, D. José y D. Jerónimo Sánchez Pérez, en representación de su padre fallecido, antes que la causante, D. Bruno Sánchez García, los que se dividirán la herencia en dos partes iguales, una para el hermano D. Simón Sánchez García y la otra para los cinco sobrinos mencionados; habiendo fallecido los causantes en esta ciudad de Calatayud, el primero, el día seis de febrero de 1924, y la segunda, el día 6 de febrero de 1934, por no existir otros parientes más próximos de los causantes que los referidos y no haber dejado éstos descendientes ni ascendientes legítimos.

Y ascendiendo los bienes de ambas herencias más de quince mil pesetas cada una, a tenor de lo dispuesto en el artículo 984 de la ley Procesal civil, se hace saber dicha petición por medio del presente edicto, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y se fijará en los tablones de anuncios de este Juzgado, vecindad y naturaleza de los causantes; haciéndose saber el fallecimiento intestado de ambos causantes, el nombre y grado del parentesco de los que reclaman la herencia y llamándose a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a las mismas, a fin de que comparezcan ante este Juzgado de primera instancia a reclamarlo, dentro del término de treinta días naturales, contados desde la publicación del presente.

Dado en Calatayud a veinticinco de junio de mil novecientos treinta y cinco.—Emilio Gómez Moreno. Ante mí, Justo López.

Núm. 3.165.

DAROCA

D. Luis Cosculluela, Juez de primera instancia de Daroca;

Hago saber: Que en la ejecución de sentencia dictada en el juicio declarativo de menor cuantía, promovido por Francisco Cetina y otra, contra Vicente Ibáñez y otros, sobre división material de bienes y otros extremos, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado el día uno de agosto próximo, a las once horas, en la Sala-audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación; que para tomar parte en la subasta será necesario depositar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación o acreditar haberlo consignado en el establecimiento correspondiente.

Los bienes, todos ellos sitos en Atea, son los siguientes:

1.º Una casa, sita en la calle de la Rúa, núm. 9; linda por derecha José Cetina, izquierda José Navarro y espalda calle de la Enseñanza: tasada en mil novecientas treinta y cinco pesetas.

2.º Un corral, en la calle de la Rúa, núm. 11 duplicado; linda derecha Benito Callejero, izquierda Rafael Soler y espalda el mismo: tasado en cuatrocientas pesetas.

3.º Una bodega, en las Afueras, con lagar; linda derecha Florentina Martínez, izquierda Valero Herrero y espalda vía pública: tasada en cuatrocientas cincuenta pesetas.

4.º Una finca rústica, sita en el Ondezo; linda al norte senda de Peronales, al sur Manuel García, este barranco del Ondezo y al oeste barranco de los Peronales: tasadas las tres cuartas partes de la misma, que es lo que sale a subasta, en mil trescientas cincuenta pesetas.

5.º Campo y viña, en la partida Lospejares, de 20 cuartales o sean dos yugadas; no constan los linderos: tasados en cien pesetas.

Daroca, veintisiete de junio de mil novecientos treinta y cinco.—Luis Cosculluela.—El Secretario judicial, Benito Vicenté.

Núm. 3.160.

EJEJA DE LOS CABALLEROS

Cédula de citación.

El señor Juez de instrucción de Ejeja de los Caballeros y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se instruye bajo el número 48 de 1935, sobre lesiones por asta de toro a Emilio Muñoz Marín y otro, cuyo paradero se ignora, así como las demás circunstancias, ha acordado se cite a dicho lesionado, para que a las diez de la mañana y dentro de los diez días siguientes al en que el presente aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Ejeja de los Caballeros, sito en la Casa Consistorial, Avenida de D. Pablo Cosculluela, número uno, bajo, derecha, al objeto de recibirle declaración, ofrecerle el procedimiento conforme al artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento criminal, y ser reconocido por los Médicos forenses y dar en su caso la sanidad; bajo apercibimiento de que, en otro caso, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a mencionado Emilio Muñoz Marín, expido la presente, que firmo en Ejeja de los Caballeros, a veintiséis de junio de mil novecientos treinta y cinco.—El Secretario judicial, Francisco Fernández.

Juzgados municipales.

Núm. 3.140.

JUZGADO NUM. 2

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal núm. 2, bajo el número de orden 293 del corriente año, sobre pastoreo abusivo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia: En Zaragoza, a veintidós de junio de mil novecientos treinta y cinco. El Sr. D. Alfonso de Castro y Santoyo, Juez municipal del Juzgado número 2; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Hernández Navarro, Julio Jiménez Pérez, Manuel Hernández Escudero y José Hernández Noarre, de la otra, como denunciados; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan Hernández Navarro, Julio Jiménez Pérez, Manuel Hernández Escudero y José Hernández Noarre a la pena de diez pesetas de multa a cada uno de ellos, con el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, y pago de costas por cuartas partes; y en vista del ignorado paradero de aquéllos, notifíqueseles esta sentencia, mediante edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. de Castro.—(Rubricado)».

Y para que conste, e inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y sirva de notificación en forma a los condenados Juan Hernández Navarro, Julio Jiménez Pérez, Manuel Hernández Escudero y José Hernández Noarre, se expide el presente en Zaragoza, a veinticuatro de junio de mil novecientos treinta y cinco.—El Juez municipal, Alfonso de Castro.—El Secretario, José Iranzo.

PARTE NO OFICIAL

Comunidad de Regantes de Belchite.

Cumpliendo con el artículo 45 de las Ordenanzas, se convoca a Junta general ordinaria, a la Comunidad de Regantes de esta villa, para el 25 de julio próximo y hora de las once, para lo dispuesto en el art. 53 en sus números 1.º, 2.º y 3.º y renovación correspondiente de la mitad del Sindicato y Jurado de Riegos, acto que tendrá lugar en la oficina del Sindicato, calle del Señor, núm. 33.

Si en dicho día y hora no concurriese mayoría, quedan convocados para el 30 del mismo mes, en igual hora, con la advertencia de que cualquiera que sea en ésta el número de asistentes, se tomarán acuerdos.

Belchite, 21 de junio de 1935.—El Presidente de la Comunidad, Cándido Cano.

Comunidad de Regantes de Ejeja de los Caballeros.

Conforme al artículo 44 y siguientes de las Ordenanzas, se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, para el día 7 de julio próximo, a las diez de la mañana, en la Casa Consistorial de esta villa, a fin de proceder al examen y aprobación de las cuentas de ingresos y gastos del Sindicato de Riegos del año, y si en esa reunión no hubiera mayoría, se celebrará otra segunda convocatoria, el día 14 del mismo mes, a igual hora y en el propio local, y en ella se tomarán acuerdos con los que asistan.

Ejeja de los Caballeros, 21 de junio de 1935.—El Presidente, Clemente Hernández.

TIP. HOGAR PIGNATELLI